VIVANZI S.A

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015

Señora MENY DEY SAAB ANDERY Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VIVANZI S.A celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS que fijan los Estatutos de la misma, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El último nombramiento de Presidente otorgado a su favor consta inscrito con fecha 7 de Abril del 2010 en el Registro Mercantil de este mismo cantón Guayaquil.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma individual, al tenor de los estatutos sociales de la misma.

La Compañía VIVANZI S.A se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 21 de noviembre de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de diciembre de 1997.

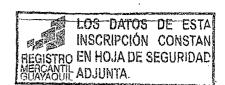
Atentamente:

Mauricio Jacome López SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: En Guayaquil, 20 de Marzo del 2015, acepto el nombramiento al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **VIVANZI S.A.** que antecede.

MENY DEY SAAB ANDERY

79626



🖪 Registro Mercantil de Guayaquil 🦯



NUMERO DE REPERTORIO:15.196 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2015 HORA DE REPERTÓRIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VIVANZI S.A.**, a favor de **MENY DEY SAAB ANDERY**, de fojas **14.740 a 14.742**, Registro de Nombramientos número **4.944**.

ORDEN: 15196

Guayaquil, 23 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECERTO D

19 MAY 2015 18 30

Receptor: Michelle Calderon Palacios